

# SANU

AGENTES DE CAMBIO



## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL



# Contenido

- 1** Introducción
- 2** Ámbito de aplicación
- 3** Conocimiento, aceptación y cumplimiento
- 4** Aspectos del código



# Introducción

El código de ética es un documento compuesto por una serie de principios y valores, creado con el propósito de disponer de un marco normativo que oriente las conductas empresariales, que debe ser respetado por todos los integrantes de la organización, incluyendo clientes y proveedores; es también una guía para desarrollar gestiones de trabajo, estrategias y toma de decisiones coherentes siguiendo una serie de lineamientos en los que se toman en cuenta los intereses internos y externos empresariales.



Estas consideraciones preliminares, son las que promueven el interés de la gobernanza de **SANU (SERVICIOS, ALIMENTICIOS NUTRICIONALES)**, a definir su **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EMPRESARIAL**.

# Introducción

La declaración, tiene como propósito poner de manifiesto nuestros valores fundamentales para la conducción de la organización, entre los que se destacan: la **igualdad**, la **responsabilidad**, la **sostenibilidad**, la **transparencia** y el **compromiso**, que rigen a lo interno y a lo externo en el marco de las gestiones y operaciones que realizamos, considerando el marco jurídico nacional e internacional que sea obligante para cualquiera de las áreas de la gestión empresarial.

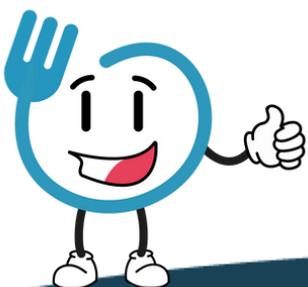


# Introducción



El compromiso del liderazgo es promover, mantener y fortalecer los más altos estándares de actuación, apegados a nuestros valores, de manera ética, entre los colaboradores, proveedores y clientes, así como a las comunidades hacia las que orientamos el desarrollo de estrategias sociales de impacto positivo en el medio ambiente, como a aquellas que son beneficiarias de nuestros servicios y productos; son nuestros consumidores finales; forman parte de nuestra razón de ser.

**El marco rector de SANU es el Código de Ética y Conducta Empresarial. Conocido, respetado y cumplido en cada gestión, interna o externa, refuerza la imagen y la reputación de la organización en el contexto empresarial nacional e internacional y fortalece en cada uno de sus integrantes el sentido de la ética y de la responsabilidad personal y laboral.**



# Ámbito de aplicación

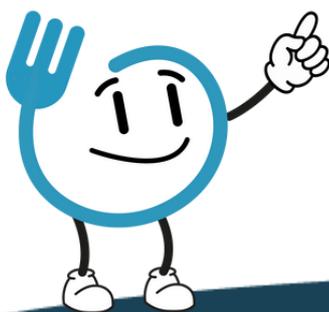
El Código de Ética y Conducta Empresarial de **SANU** es de obligatorio cumplimiento por todos los profesionales y el personal que integra la empresa independientemente de su nivel jerárquico, funcional o contractual y la ubicación geográfica.



Algunas de las situaciones del quehacer diario organizacional que se puedan presentar, podrían no estar incluidas en este documento así como todas las respuestas a las dudas que se tengan; sin embargo, el Código, en algunas de sus partes, será una guía que oriente la toma de decisiones para hacer lo correcto, sin contravenir lo que él contiene.

# Conocimiento, aceptación y cumplimiento

El Código de Ética y Conducta Empresarial de SANU es de obligatorio cumplimiento por todos los profesionales y el personal que integra la empresa independientemente de su nivel jerárquico, funcional o contractual y la ubicación geográfica.



# Conocimiento, aceptación y cumplimiento

Los colaboradores y los grupos de interés, actores que tienen relación con la empresa, aceptan el Código de Ética y Conducta Empresarial. En este sentido, es obligatorio conocerlo, cumplirlo y hacerlo cumplir, y, están comprometidos a detectar o corregir cualquier actuación contraria al mismo, así como a sugerir alguna modificación.

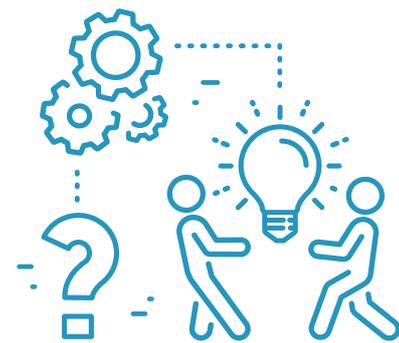


# Aspectos del código

## A. El Propósito y Valores del Negocio

En **SANU**, nos proponemos a satisfacer las necesidades de los consumidores y clientes ofreciéndoles productos alimenticios saludables, convenientes, de calidad, de manera oportuna y eficiente, contribuyendo así al logro de nuestro propósito:

Ser una **solución integral a nivel global**, generadora de cambios sociales y ambientales positivos que contribuyen en la mejora de los indicadores de nutrición de la población que atiende.



# Aspectos del código

## A. El Propósito y Valores del Negocio

Definimos nuestros objetivos financieros a corto, mediano y a largo plazo como un elemento fundamental para el crecimiento y la expansión, promoviendo el mejor control de costos y elaborando presupuestos sobre bases reales, según indicadores medibles que nos permitan definir estrategias adecuadas y orientar las acciones comerciales que nos posibiliten la consecución de sus objetivos.

**Informamos a toda la organización qué se está haciendo, por qué y cómo. Consideramos que cada objetivo comercial es una oportunidad continua para examinar las operaciones y reafirmar la inversión en la empresa.**

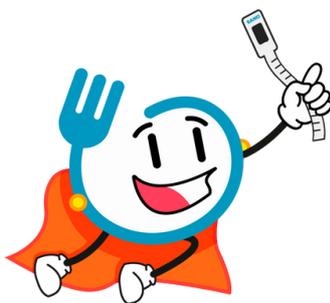


# Aspectos del código

## A. El Propósito y Valores del Negocio

En SANU, cumplimos con nuestro propósito, alineado a la **MISIÓN**

Somos venezolanos comprometidos con la sociedad y el medio ambiente, nuestro aporte persigue colocar a la disposición de la población global productos y servicios alimenticios sostenibles, que faciliten el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.



# Aspectos del código

## A. El Propósito y Valores del Negocio

Al compromiso con la declaración de los principios éticos y profesionales que reflejan nuestra identidad, guían las decisiones de la gobernanza y las conductas de los trabajadores: nuestros **VALORES**

### IGUALDAD

Tomamos en cuenta la igualdad de manera trascendental en las políticas internas, como un valor que enriquece la cultura, fortalece el desarrollo e incide en el compromiso de los colaboradores, bajo una gestión inclusiva que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

### COMPROMISO

Desarrollamos un modelo de negocios sostenible, eficaz, de calidad y comprometido en satisfacer las necesidades de nuestros stakeholders: los colaboradores, beneficiarios, la comunidad, los inversionistas y los proveedores.

## RESPONSABILIDAD

Somos una empresa social, que asume un compromiso de forma responsable ante nosotros y ante el entorno, por ello perseguimos la mejora continua, respetando y promoviendo el desarrollo pleno de los actores con los que nos relacionamos, en la medida que efectuamos acciones de impacto social en favor de la comunidad, la sostenibilidad y el medio ambiente.

## SOSTENIBILIDAD

Es la base que fundamenta nuestras políticas de gobernanza, buscamos generar rentabilidad en las operaciones y que a su vez se propicie un impacto positivo social y ambiental, regenerativo, caracterizados en ser agentes de cambio de triple impacto, impulsando una gestión medible y racional sobre la cadena de valor, en la que tomamos en cuenta todos los grupos de interés.

## TRANSPARENCIA

Nos mantenemos alineados a los más altos estándares éticos, garantizando buenas prácticas en todas las operaciones, mediante adecuados mecanismos de control de calidad, promoviendo la integridad y la rendición de cuentas.

# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### El valor de nuestro personal

Todo colaborador es respetado y encuentra un espacio adecuado para su desarrollo en el ámbito profesional y personal; el buen trato hacia y entre ellos, justo e inclusivo, son los aspectos que modelan la conducta de todos los que formamos parte de **SANU**.



# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### La captación, reclutamiento y selección de personal

Realizamos los procesos de captación, reclutamiento y de selección de personal, de manera abierta a toda la sociedad, aplicando las mejores prácticas de gestión de Talento Humano para escoger y contratar al mejor, según cumpla los requisitos, con equilibrio, transparencia y sin discriminación alguna.

### Comunicación sobre las funciones

Reconocemos la importancia de transmitir a nuestros colaboradores la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones, sólo así, podrán involucrarse con los objetivos y propósitos organizacionales que contribuyan al logro de estos con integridad, profesionalismo y entusiasmo.



# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### Entrenamiento y desarrollo

Brindamos al personal la oportunidad para el desarrollo de competencias, adquisición o perfeccionamiento de habilidades y conocimientos que puedan aplicar para tomar mayores responsabilidades, dentro de las oportunidades que se presenten.



# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### Remuneración

Determinamos la remuneración de acuerdo al valor de cada cargo en la organización, sustentado en la equidad interna y la competitividad en el mercado.

### Evaluación

Evaluamos el desempeño de cada trabajador y sobre la base de sus resultados, tomamos acciones propias de la gestión de Talento Humano, tales como ascensos y promociones, planes de formación y capacitación y ajustes salariales.



# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### Ambiente de trabajo

Estamos comprometidos a mantener un ambiente de trabajo seguro, sano y a promover una cultura de seguridad y bienestar. Fomentamos un clima laboral positivo como parte de nuestra cultura organizacional.



# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)



### Seguridad en el trabajo

Atendemos la seguridad de nuestros colaboradores y nos interesamos en lograr resultados basando su actuar a través de buenas prácticas de manera adecuada para evitar accidentes o someterse a riesgos.

Al personal, se le extiende la responsabilidad de su integridad física y se compromete a preservarla, así como a cuidar la seguridad en su entorno de trabajo y el de sus compañeros; a identificar y alertar oportunamente los riesgos de seguridad que se puedan presentar en las actividades diarias; conocer, cumplir y hacer cumplir las normas fundamentales de seguridad; exigir le sean suministrados los elementos de protección personal requeridos, cónsonos con las tareas que realicen; mantener y ejecutar los planes de prevención de riesgos; utilizar los elementos de protección requeridos y seguir los procedimientos que a tales efectos estén vigentes.

# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)



### Diversidad, acoso, e inclusión

Fomentamos la diversidad y respetamos la dignidad personal de nuestros colaboradores, la privacidad y sus derechos como persona y como ciudadano; en consecuencia, no toleramos ningún tipo de abuso, acoso verbal o físico, hostigamiento, violencia ni discriminación derivadas de: raza, etnia, nacionalidad, ciudadanía, cultura, idioma, género, edad, religión, ideología política, condición de discapacidad, estado civil, estatus económico o clase social.

De allí nuestro compromiso en promover y mantener un ambiente de trabajo libre de hostigamiento, discriminación y violencia laboral; incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas y que prestamos especial atención a la integración laboral de las personas con alguna minusvalía en nuestra empresa.

# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### Diversidad, acoso, e inclusión

Construimos capital social con base en la confianza, clave para la colaboración, el trabajo en equipo y el respeto, lo cual nos ayuda a ser más efectivos en trabajar con nuestros colegas y en atender a los clientes.



# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### Uso y protección de los activos de la empresa por los empleados

Para la buena ejecución de sus operaciones, **SANU**, pone a disposición de sus colaboradores, las instalaciones, los medios y las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, por lo que no deben ser utilizadas para otros fines, o en provecho personal en detrimento de los intereses de la organización; en consecuencia, el uso de los activos se destinará al objeto de la empresa y está estrictamente prohibido hacer otro uso de ellos.

En este sentido, todos los trabajadores, están comprometidos a utilizarlos para realizar las actividades laborales que cada uno tiene encomendadas, y no destinarse a usos particulares o de otro tipo, ajustándose a criterios de seguridad, evitando cualquier uso ilícito, contrario a la normativa aplicable, a las normas internas o a este Código de Ética y de Conducta Empresarial.

# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### Uso y protección de los activos de la empresa por los empleados

Los medios o herramientas, en referencia, son entre otros: instalaciones físicas, bienes muebles o mobiliario, equipos de oficina, computadoras, impresoras, líneas de teléfono corporativas, correo electrónico, acceso a Internet, redes sociales corporativas, u otros dispositivos y medios.

**De este modo compartimos nuestro compromiso de proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos materiales.**

La custodia y preservación de los activos de la organización, es responsabilidad de todos y cada uno de los que integramos la empresa; éstos, se extienden a procesos, sistemas y estrategias de negocio.

# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### Confidencialidad de la información

Todos los colaboradores asumen el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información representada en: sistemas de información, planes estratégicos, esquemas de comercialización, información financiera, contable y legal entre otra que a la que pueda tener alcance tanto de la empresa como de terceros, clientes y proveedores, que mantengan relaciones comerciales con la empresa.

La información confidencial en medios digitales o físicos debe estar a buen resguardo y sólo debe ser utilizada sólo para aquello que sea útil e importante. Esta pauta de ética y conducta, fortalece la confianza de nuestros clientes, de nosotros mismos y de aquellos con los que hacemos negocios.

# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### Regalos, obsequios e invitaciones

Realizamos las actividades de la organización con nuestros colaboradores, según sus competencias personales y profesionales, en consecuencia, el ofrecimiento o aceptación de regalos, obsequios, compensaciones, invitaciones, entre otros de índole similar, puede presumir error o malentendido, crear algún tipo de conflicto de intereses o, en definitiva, sobrepasar los límites de lo que es aceptable y legal.

**Cualquier conducta en este sentido la consideramos como no ética, ni propia del curso normal del negocio, congruentes con las buenas prácticas empresariales y no serán aceptadas ni de terceros hacia nuestros colaboradores ni viceversa.**



# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### Regalos, obsequios e invitaciones

Solo se consideran aceptables los regalos, obsequios, compensaciones o invitaciones que: sean de valor económico irrelevante o simbólico y no generen ningún malentendido o puedan ser entendidos como un trato de favor; que respondan a signos de cortesía o atenciones comerciales usuales, con la intención de construir o mantener relaciones comerciales; los que provengan de campañas de marketing y/o promocionales legalmente aceptadas.



# Aspectos del código

## C. Relaciones con el Cliente

### Nuestros servicios al cliente

Ofrecemos servicios de logística, comercialización, representación, distribución, transporte, compra, venta al mayor y al detal de productos alimenticios en estado natural o procesados en sus distintas presentaciones a nivel nacional y contamos con alianzas comerciales que nos permiten ampliar la cobertura a nivel internacional.



# Aspectos del código

## C. Relaciones con el Cliente

### La satisfacción del cliente y la buena fe en todos los acuerdos

Tratamos a nuestros clientes con transparencia y responsabilidad; estamos comprometidos a atender sus solicitudes de productos y servicios con prontitud, de manera personalizada y exclusiva, les brindamos asesoría y les ofrecemos opciones que permitan establecer convenios formales que estén al alcance de sus posibilidades y acordes a sus intereses.



# Aspectos del código

## C. Relaciones con el Cliente

### La calidad de nuestros productos y servicios

Nos esmeramos en que los productos alimenticios y los servicios prestados sean de excelente calidad, cuidando cada detalle del acuerdo suscrito entre las partes, cumpliendo sus expectativas y demostrándole que resuelve sus necesidades. Es así como alcanzamos la satisfacción y fidelización del cliente.



# Aspectos del código

## C. Relaciones con el Cliente

### Precios justos y competitivos

Establecemos los precios sobre la base de nuestra estructura de costos. Propiciamos que estén al alcance del cliente y tengamos márgenes de ganancia razonables que permitan la sostenibilidad de la empresa en el tiempo, considerando los precios del mercado y de la competencia.



# Aspectos del código

## C. Relaciones con el Cliente

### Servicios post venta

Despachamos aplicando procesos establecidos; la entrega de nuestros productos, supervisada y controlada, podría evidenciar algún error o disconformidad; si fuere así, es identificada y subsanada de manera inmediata, sin demora. Más allá de la sustitución del producto, hacemos actividad de seguimiento, mejoramos la relación con el cliente y resaltamos nuestro compromiso de responsabilidad. La percepción que tiene el cliente sobre nuestros productos y servicios es de suma importancia para fortalecer la Excelencia.



# Aspectos del código

## D. Accionistas u otros Proveedores de Dinero

### Prácticas administrativas

Buscamos establecer las mejores prácticas de administración financiera para dar total transparencia y certidumbre a nuestros socios. Con ellas, estamos convencidos que una buena gobernanza empresarial fortalece el mandato de los accionistas de ser una empresa bien administrada, socialmente responsable, eficiente y rentable, y por ello nos esmeramos en ser modelo de gestión.

### Accionistas y socios

Estamos comprometidos a suministrar a nuestros accionistas y socios una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor en el largo plazo y a proteger sus bienes, derechos e intereses legítimos, cumpliendo con los compromisos asumidos.



# Aspectos del código

## B. Empleados (Colaboradores)

### Comunicaciones

Las realizamos conforme a las normas y en los plazos establecidos. Cumplimos con la legislación vigente, damos a conocer la información financiera para que la toma de decisiones sea sobre bases consistentes, homogéneas y conocidas. La información se sustenta en una contabilidad transparente, veraz y clara, apegada a las normas y principios generalmente aceptados que refleja fielmente la situación real de la empresa, de sus actividades empresariales y de sus estrategias de negocio.

# Aspectos del código

## D. Accionistas u otros Proveedores de Dinero

### Utilización de los recursos financieros

Manejamos el dinero de manera prudente y rentable, observando normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y transacciones que realizamos.



# Aspectos del código

## E. Proveedores



### Nuestros proveedores

Establecemos relaciones comerciales con todas las personas jurídicas legalmente establecidas en el país y en el extranjero que tengan la capacidad de abastecernos de productos de excelencia y servicios que nos garanticen los más altos estándares de calidad para la organización o para nuestros clientes, a precios razonables y con la celeridad exigida.

Al estar comprometidos con la promoción de la legalidad de las operaciones que la empresa realiza, cuidamos que nuestros proveedores, actuales o potenciales, no incurran en prácticas ilegales como actos de corrupción, lavado de dinero, violaciones a derechos humanos, incumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, medioambientales o sociales.



# Aspectos del código

## E. Proveedores

### Nuestros proveedores

Toda vez que fomentamos el desarrollo económico, el bienestar para las comunidades, el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, también esperamos que nuestros proveedores estén alineados a ello.

**El trato hacia nuestros proveedores será de respeto, justicia y confianza.**



# Aspectos del código

## E. Proveedores

### Selección de proveedores

Las propuestas o cotizaciones las revisamos y las analizamos de manera exhaustiva e integral; las categorías generales de evaluación son: calidad, precio, valor agregado y producto o servicio ofrecido.

### La Buena Pro

La otorgamos a aquella que obtenga el más alto valor de la competencia transparente en el proceso de evaluación y análisis de las cotizaciones para seleccionar a los mejores. Estamos comprometidos a crear y mantener relaciones de negocios duraderas, equitativas, honestas y justas, sin discriminación, ni imposición.

# Aspectos del código

## E. Proveedores

### Respeto a sus derechos

Protegemos el derecho de los proveedores en lo que respecta a la confidencialidad de la información suministrada, esperando en contrapartida que los proveedores cumplan a su vez con las políticas de **SANU**. El respeto, supone también, proporcionarles la información sobre los resultados del concurso de licitaciones, para demostrar la justicia y transparencia del proceso.

### Condiciones

Estamos comprometidos con nuestros proveedores al pago oportuno por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de pago y definimos procesos sencillos y transparentes que no se presten a interpretaciones o malas prácticas.

# Aspectos del código

## D. Sociedad o Comunidad en General, Derechos Humanos y Medio Ambiente

**Nuestra razón de ser, enfocada hacia la sociedad, nos compromete a:**

### **Respecto a la sociedad o la comunidad**

a) Desarrollar proyectos de apoyo en beneficio de nuestras comunidades y grupos de interés, a promover e incentivar el voluntariado entre nuestro personal, y a apoyar con nuestro trabajo, actitudes cotidianas y nuestras creencias a la comunidad en la que nos desenvolvemos.

b) Emplear nuestro talento, conocimientos prácticos, recursos, relaciones e influencia para ayudar a otros, y causar un impacto duradero y positivo en asuntos sociales y ambientales de importancia.

# Aspectos del código

## D. Sociedad o Comunidad en General, Derechos Humanos y Medio Ambiente

### Respecto a los Derechos Humanos

Como empresa, junto a nuestros colaboradores y demás stakeholders o grupos de interés, al respeto a los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente. También se adhiere al Pacto Mundial de las Naciones Unidas ONU, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la Agenda 2030, iniciativas globales voluntarias a las que alineamos nuestras políticas y gestión operativa en las áreas de derechos humanos, trabajo justo, medio ambiente y anticorrupción.

# Aspectos del código

## D. Sociedad o Comunidad en General, Derechos Humanos y Medio Ambiente

### Respecto al medio ambiente

- a) Cuidar el medio ambiente, reconocer la importancia de la sostenibilidad ambiental y social para nuestro equipo profesional, consumidores, proveedores, clientes y las comunidades en las cuales trabajamos.
- b) Que todos nuestros colaboradores contribuyan a reducir, reusar y reciclar todos los recursos que utilizamos para nuestro funcionamiento, y para incluir la sostenibilidad en las estrategias comerciales, gestión operativa y procesos importantes de la empresa.
- c) A buscar constantemente los medios para optimizar el uso de los recursos hídricos e incentivar el ahorro de energía y de desechos sólidos.



# Aspectos del código

## E. Conflictos de intereses

Entendemos como conflicto de intereses a cualquier situación en la que las relaciones que un colaborador establezca con un tercero como consecuencia de su puesto de trabajo se utilicen en su beneficio o interés personal, en lugar de en los intereses de **SANU**.

**También habrá conflicto de intereses cuando un colaborador se aproveche de la relación comercial para su beneficio personal, que perjudique o pueda perjudicar los intereses de la empresa.**

Esta conducta es considerada no ética y deberá ser evitada en todo momento. Los principios de actuación ante estas situaciones, serán: actuar con independencia y lealtad; abstenerse de intervenir, influir o participar en la toma de decisiones o situaciones en las que exista conflicto de interés; comunicar cualquier situación potencial o real de conflicto de interés al Comité de Ética y Conducta Empresarial.

# Aspectos del código

## F. Prevención y Control de Legitimación de Capitales

Los directivos y colaboradores de **SANU** tenemos plena consciencia de la posibilidad cierta que organizaciones delictivas, pretendan realizar operaciones comerciales con la finalidad de movilizar, transferir u ocultar capitales ilícitos relacionados con actividades delictivas o provenientes del tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

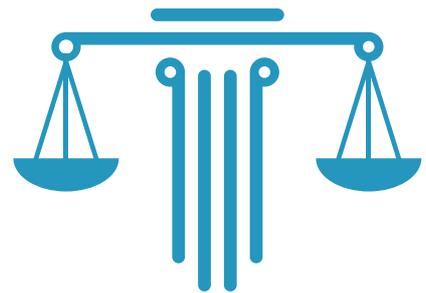
**En virtud de ello, estamos atentos y prestar atención a los negocios propios y normales de la empresa, y, en caso de detectar alguna operación que parezca inusual o sospechosa debe ser reportada ante la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.**

# Aspectos del código

## F. Prevención y Control de Legitimación de Capitales

De allí la importancia de conocer a los proveedores y clientes a fin de evitar negociaciones de origen no lícito para cumplir con lo establecido en Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo publicada en la Gaceta Oficial N° 39741 de fecha 30/04/2012.

**Además de otras promulgaciones de normativa nacional para prevenir y administrar los riesgos asociados a la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y Otros Ilícitos.**



# Aspectos del código

## G. Implementación

La gobernanza conforma el Comité de Ética y Conducta Empresarial que tiene la responsabilidad de velar por su cumplimiento. También, deberá fomentarlo y difundirlo entre los colaboradores, proveedores y clientes.



# Aspectos del código

## G. Implementación

A su vez, podrá resolver dudas, evacuar consultas y dar soluciones respecto a situaciones y conductas concretas, así como resolver asuntos derivados de su incumplimiento y dictar sanciones o amonestaciones, siendo la primera de ellas de manera verbal; las siguientes quedarán a su juicio según sea la gravedad de la falta o incumplimiento.



Ponemos a disposición de nuestros colaboradores y grupos de interés, el canal abierto de comunicación [info@sanucorp.com](mailto:info@sanucorp.com); lo consideramos nuestro mecanismo formal para reportar falta de integridad, conflicto de interés, situación de acoso / hostigamiento, acoso sexual, incumplimiento a las normas éticas, de conducta, de seguridad y cualquier otra para su atención y resolución por el responsable de **SANU**.

# Aspectos del código

## H. Garantías, presentación de informes y opiniones

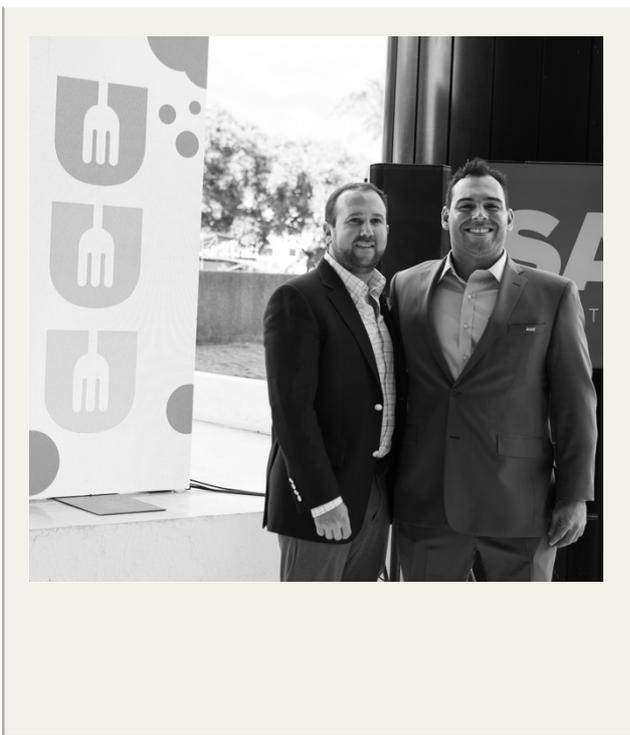
Anualmente, o cuando así lo considere conveniente la Junta Directiva promoverá actividades que conduzcan a la valoración del Código para conocer si éste ha cumplido el propósito para el que ha sido creado, recomendar la inclusión de aspectos no contemplados y proceder a su actualización.

**Los resultados serán presentados a la gobernanza en un documento formal que describa la técnica y el medio utilizado, participantes (colaboradores y representantes de grupos de interés), opiniones categorizadas, conclusiones y acciones. Éstas, también serán comunicadas a los involucrados a fin de incentivar su participación y mostrar respeto a su aporte.**

# Aspectos del código

## I. Disposiciones finales

Todas aquellas situaciones de orden ético o de conducta empresarial no contempladas en este Código, será resuelto por la Junta Directiva.



# Contacto



## Correo electrónico

[info@sanucorp.com](mailto:info@sanucorp.com)



## Sitio web

[www.sanucorp.com](http://www.sanucorp.com)



## Galería visual

[sanu.pixieset.com](http://sanu.pixieset.com)

## Redes sociales



[@sanu.corp](https://www.instagram.com/sanu.corp)



[@sanucorp](https://www.tiktok.com/@sanucorp)

